



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2014

VISTO:

El proyecto de apertura de carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la sede Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que se expresan argumentos en función de la necesidad de expandir la oferta de grado de la Facultad.

Que la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación ha expresado su acuerdo a través de acta del Consejo Departamental.

Que se ha presentado un informe desde la coordinación académica de la sede Esquel en el que se ha expresado la existencia de condiciones varias para dar lugar a esta iniciativa.

Que en esta presentación se esbozan argumentos que expresan el carácter de la demanda de apertura de carrera.

Que se ha presentado un esquema de funcionamiento que genera la posibilidad de que se inscriban estudiantes que provienen de otras localidades aledañas a Esquel.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 09 y 10 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el proyecto de apertura de carrera **Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación**, en la sede Esquel.

Art. 2º) Recomendar la realización de un proceso de evaluación permanente de la experiencia en pos de futuras decisiones.

Art. 3º) Recomendar la integración de un plan de trabajo por cátedra para cada ciclo lectivo que se inicia, en pos de una adecuada implementación.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 544/2014**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COLCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



ANEXO

PROYECTO DE APERTURA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA SEDE ESQUEL

**Presentación**

Se propone en el presente documento expresar conceptos y criterios diversos en pos de fundamentar la apertura de la carrera citada en la sede Esquel en el ciclo lectivo 2015, para su consideración y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

**Fundamentos**

Un conjunto de razones que han sido expresadas por diversos actores motivan la proyección de la apertura de la carrera de Ciencias de la educación en la sede Esquel.

Ante todo, una voluntad de la Facultad de expandir su oferta formativa hacia otras regiones, sobre todo en las que existe sede de la Universidad como es el caso de la sede Esquel. En la actualidad, en dicha sede ya existe el dictado de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en su segunda cohorte, cuya elevada matrícula sobre todo al momento de la apertura de la inscripción indica la marcada necesidad de contar en esa sede con carreras humanísticas. ¿Y porqué la necesidad de expandirse como razón para esta apertura?. Para crecer, y crecer siempre representa, aunque no sin dificultades, encontrar novedosos horizontes que enriquecen el status original de un proyecto.

Asimismo, nos conduce una voluntad de generar oportunidades educativas a las comunidades del interior cordillerano, que son numerosas ya que componen un importante cordón poblacional denominada comarca andina, y que además se extiende hacia las localidades de José de San Martín y Gobernador Costa, no solo por el dispositivo de dictado de las asignaturas que luego se expondrá, sino porque la menor distancia con Esquel que con Comodoro Rivadavia hace posible efectivamente la asistencia al dictado de las asignaturas. Sería el caso de los ciudadanos que quieran estudiar que vivan en localidades aledañas a Esquel. Con este presupuesto conceptual, intentamos gestar un camino muy anhelado por la Facultad que es de derribar las fronteras del centralismo en su proyecto educativo, esto es, que solo radique su oferta en grandes ciudades. O por lo menos, procuramos caminar en esa dirección.

Lo anterior arrojará necesariamente, tal como lo han expresado los docentes de primer año en su espacio de planeación y en general en la instancia del consejo consultivo la producción de un sitio relevante para la proyección de la oferta formativa de la Facultad, que es la producción de materiales de estudio para aulas virtuales. En esta oportunidad, se proyecta el uso de tal recurso como complemento del dictado presencial, no solo en términos del necesario seguimiento de los aprendizajes que la modalidad requerirá sino por el lógico requerimiento de garantizar la carga horaria del plan de estudios en las asignaturas.



Entonces, persiste una razón institucional consecuente que es la producción de recursos para el dictado virtual de la carrera, a mediano o largo plazo, en tanto que la misma se enmarcará en un proyecto institucional que integra la virtualidad como forma legítima de estudio de las carreras en la Facultad.

Motiva también el hecho de recoger demandas y dar respuesta a necesidades expresadas por nuestras comunidades de manera sentida, que claramente se ha expresado en cada apertura de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la sede Esquel, que ha rondado los 200 inscriptos. En una lectura aproximada y valiéndonos de diferentes indicadores, creemos que la apertura de la carrera de Ciencias de la educación asumirá una dirección similar en tanto la necesidad de ofertas humanísticas en una sede universitaria. Respuesta dada en el marco de las posibilidades que la Facultad tiene y desde una voluntad de gestionar otros recursos financieros que a mediano y largo plazo hagan que las carreras permanezcan en las sedes, como criterio institucional de genuina radicación de la unidad académica en una sede universitaria sino también por todo lo que entraña contar con una carrera estable, en términos del desarrollo de otras actividades académicas que son el nutriente de nuestra producción: la extensión, la investigación, la transferencia. Solo si se constituye echando raíces fuertes será posible gestar pequeñas comunidades de práctica que trabajen en la cotidianeidad hacia esas actividades. La comunidad de Esquel, siguiendo los términos de la presentación realizada por el Dr. Néstor Camino<sup>1</sup> a la Facultad, que ha sido tratada en el Consejo Consultivo de la carrera y desde la cual se le ha dado aval a este proyecto de apertura.

Motiva asimismo la voluntad de la carrera de reconocer otros contextos de actuación, que despierten nuevas inquietudes formativas en general, que quizá abarquen desde temas y problemas no contemplados hasta diversos dispositivos de dictado, no solo la virtualidad, sino otros recursos curriculares que le asignen sentidos diferenciados a la enseñanza y al aprendizaje. Y quizá ello geste un reconocimiento de nuevos campos profesionales que hasta el momento presente no estaban contemplados en el horizonte de la carrera, en un momento singular en que la carrera ha expresado su voluntad de revisar su plan de estudios en vigencia. Tal como la teoría curricular expresa, los procesos de construcción curricular se nutren de diversas fuentes, y en este caso, el diálogo con actores y escenarios de la sede Esquel geste otras voces para la construcción curricular.

Por su parte, la gestión institucional acompaña este proyecto de manera explícita en la profunda convicción de que se trata de una oportunidad para llegar a sectores alejados de las oportunidades educativas universitarias. Búsqueda indelegable para una universidad nacional y de carácter regional como la nuestra.

#### **Propuesta organizativa**

Pensar el desarrollo de este dispositivo supone considerar una serie de definiciones pedagógicas, de preparación y de gestión académica y administrativa, que construyan viabilidad al proyecto y garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo.

Algunas condiciones pedagógicas atendidas para la propuesta organizativa han sido las siguientes:



- ante la necesidad de construir una calendarización del dictado de clases que asigne viabilidad al proyecto, se plantea la posibilidad de dictar una asignatura del primer año de la carrera en el segundo año del plan, sin que ello genere problemas de correlatividades con el segundo. Las asignaturas que no tienen correlativas en segundo año son Historia social de la educación y Práctica Profesional. Se propone que la asignatura Historia social de la educación sea dictada en el segundo año dado que Práctica Profesional resulta esencial en primer año por la aproximación que brinda al estudiante a la carrera. Asimismo, se trata de observar que esta asignatura y Pedagogía están a cargo de una misma persona.;
- se propone generar un dispositivo de planificación y coordinación de actividades pedagógicas que exceden la tarea de cada equipo docente y que “acompañan” el dispositivo, como por ejemplo cronogramas de instancias evaluativas para evitar superposiciones, cambios de cronogramas, seguimiento de la evolución de matrícula en los distintos espacios curriculares que permitan anticipar obstáculos que desemboquen en abandono, etc.;
- a la vez que se propone gestar un espacio general de coordinación, que será desarrollado desde el Departamento con la colaboración de la Secretaría Académica de la Facultad, cada asignatura organizará el propio dispositivo a fin de garantizar las formas de acompañamiento de los estudiantes durante los tiempos que median entre los encuentros presenciales. Lo que involucra elaboración de materiales curriculares que incluyan no solo bibliografía sino también clases, actividades, espacios de diálogo o de consulta a través de la virtualidad, seguimiento de la evolución de matrícula que permitan anticipar obstáculos que desemboquen en abandono, etc.;
- desde las extensas trayectorias de los equipos docentes de la carrera, se plantearán posibilidades de hacer de los encuentros presenciales no solo se desarrollarán contenidos sino que también se anticiparán y revisarán las eventuales actividades que los alumnos tendrán que realizar hasta el siguiente encuentro. De este modo, entendemos que se gesta un recurso que acompaña efectivamente la producción de los estudiantes en el tiempo no presencial de modo efectivo;

<sup>1</sup> Investigador del CONICET adscripto a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Esquel



- se gesta un modelo de calendarización de las clases del primer año de dictado que atiende a la cargas horarias del plan de de estudios, que a su vez se complementarán con el estudio mediante aulas virtuales;
- este modelo, que se basa en el dictado semanal de clases durante los días viernes y sábados, pretende, como antes de decía, compatibilizar la carga horaria del plan de estudios como también posibilitar que ciudadanos de la comarca andina y de las localidades de José de San Martín y Gobernador Costa asistan a cursar, en caso de elegir esta carrera. Median distancias de 200 km como máximo para estas localidades respecto de Esquel;
- en este modelo (expuesto a los fines de compatibilizar dispositivo organizativo con criterios didácticos) se espera demostrar algunos conceptos que sustentan la viabilidad desde el punto de vista pedagógico y curricular:
  - en cada fin de semana se desarrollan dos asignaturas. Cada una de ellas desarrollará una carga horaria de 8 horas reloj por encuentro;
  - las clases se desarrollan los viernes de 13 a 17 y de 17:30 a 21:30 y los sábados de 9 a 13 y de 14 a 18;
  - en esta modelización se han tenido en cuenta los feriados 2015 y la semana del estudiante.;
  - de acuerdo a la matrícula de alumnos y a las características de los espacios físicos disponibles y de la actividad, quizá sea necesario prever trabajo en comisiones, que posibilita destinar el tiempo presencial de dictado no solo a clases teóricas expositivas sino también a trabajos prácticos.

#### **Acciones de apoyo institucional**

En torno a la idea de viabilidad institucional, la Facultad ha ensayado acciones de apoyo diversas. La primera, lógicamente, es el diálogo con la Delegación zonal de la sede Esquel, que a través de la coordinación académica de la misma, ha expresado su explícito apoyo a este proyecto.

Luego, un conjunto de acciones de logística institucional, que procuran sustentar en conjunto la viabilidad, tales como las que siguen:



- Dispositivo de preinscripción y/o de inscripción. La sede Esquel cuenta con un administrativo no docente para la Facultad, con espacio físico propio para la atención de alumnos. Asimismo, la Facultad cuenta con SIU Guarani
- Relevamiento de espacios físicos y recursos disponibles en la sede. De acuerdo a lo informado por la Delegación zonal, se dispone de aulas suficientes para el desarrollo de las clases.
- Disponibilidad del NAC (Núcleos de acceso al conocimiento), que ha sido gestionado para su uso por la Delegación Zonal de la sede Esquel.
- Consolidación del equipo de gestión institucional en la sede Esquel atendiendo a que atenderá la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en marcha como a la carrera de Ciencias de la Educación. Para ello, se espera contar con recursos financieros que se desprenden de los efectos de la Res. CDFHCS 483/14 como de puntos disponibles en el armado de los equipos docentes de la sede Esquel.
- Colaboración y apoyo sistemático a los docentes para el armado de sus aulas virtuales. La Facultad cuenta con un acuerdo de trabajo con el equipo de la Dirección de educación a distancia de la Secretaría académica y además, esta Secretaría ha expresado su apertura a que la DEAD preste servicios a las unidades académicas para tareas de índole diferente. Tal como es el acompañamiento en el armado de aulas virtuales de las asignaturas.
- Revisión de las situaciones de revista docentes en pos de analizar sus posibilidades de extensión a la sede Esquel.

*Handwritten signature in blue ink.*